

D.C.of. 354 - 2017.

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA CMD 002 2017

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA

(De conformidad con el Numeral 8° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto-Reglamentario Nacional 1082 de 2015)

Dosquebradas, abril 27 de 2017

Señora:

LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA

Inversiones Aplinsoft

Cra 7 N° 11-57 Edificio Parque Oficina 204

Tel. (6)3356345 – (317) 5754799

comercial@aplinsoft.com.co

Pereira, Risaralda

Asunto: Comunicación Aceptación Oferta

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Invitación Mínima Cuantía CMD 002 2017, cuyo objeto es: "Realizar la adquisición del derecho de uso e instalación de veinte (20) licencias de ESET Endpoint Protección Standard y del derecho de uso e instalación de cinco (5) licencias Office Home and Business 2016 ESD", ha sido aceptada, en consecuencia y de conformidad con el **con el Numeral 8° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto-Reglamentario Nacional 1082 de 2015**, la oferta por usted presentada junto con el presente documento, el estudio Previo, la Invitación Pública CMD 002 de 2017 constituyen el contrato. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en los documentos anteriormente descritos y que son de naturaleza vinculante para las partes.



CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

| | |
|---------------------|--|
| CONTRATISTA: | Inversiones Aplinsoft – LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA. |
| NIT: | 1088000426-5 |
| OBJETO: | "Realizar la adquisición del derecho de uso e instalación de veinte (20) licencias de ESET Endpoint Protección Standard y del derecho de uso e instalación de cinco (5) licencias Office Home and Business 2016 ESD" |
| VALOR: | CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$5.199.110) INCLUIDO EL IVA. |
| CDP: | RUBRO: 2.1.2.01.011 COMPRA DE SOFTWARE, Adquisición e instalación 20 licencias de antivirus y 5 licencias de office Home and Business 2016, CDP No 091 DEL 21 DE ABRIL de 2017. |
| PLAZO DE EJECUCION: | El plazo de ejecución de este contrato será de UN (1) mes contado a partir de la comunicación de aceptación de la oferta, expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. |
| FORMA DE PAGO: | 100% del valor del contrato dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo a satisfacción. |
| SUPERVISOR: | Director Operativo Administrativo Y Financiero. |


FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

J.G.S.
